

DIDECO

REF. : Aporte Social por estado de necesidad manifiesta de doña. Carolina Vivanco Poblete

DECRETO EXENTO Nº 484 /

LONGAVI, 2 1 MAR, 2017

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento № 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011

Lo dispuesto en los dictamenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloria General de la República.

Decreto exento Nº2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde todo documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos

Y las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el articulo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentra doña Carolina Vivanco Poblete para solventar gastos consistentes en adquirir lentes opticos, para su hijo que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

APRUÉBESE, la ayuda social la la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	MONTO ESTIMADO
Carolina Vivanco Poblete	15.570.288-5	Población vida Nueva	Aporte en dinero para lentes opticos	20.000

2.- Emítase decreto egreso y cheque a nombre Carolina Vivanco Poblete, Rul 15 570.288-5 por un monto \$ 20.000

TOAD DE

MAURICIO BRUNETTI/LABRIN

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anóte<u>se,</u> comuniquese y archivese.

Por orden del Sig Alcalde

SECRETARIO MUNICIPAL

Mancho/K.Cywas Distribución

Depto. Administración y Finanzas

Archivo "pagina web".

Archivo Oficina de Partes

Archivo Dirección Desarrollo Comunitario